DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12814
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER466 / EVENTO SIRE No. 5261678

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Ana Cecilia Riaño Martínez**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	5 de febrero de 2019	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 93 Bis No. 19 – 29	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 102419.41 Y: 105770.56			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	008307 – Chicó Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m^2			
UPZ:	97 – Chicó Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			20			
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	18	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0204OJOM	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
AREA INSPECCIONADA:	650 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33113			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ISO 9001 icontec CO-SC-CER453496
IQNet CO-SC-CER453496
ISO 14001 icontec CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Calle 93Bis No. 19 – 29, objeto de evaluación, corresponde al Edificio Calle 93 Bis, en el Sector Catastral Chicó Norte, UPZ 97 – El Lago de la Localidad de Chapinero. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta **no** presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

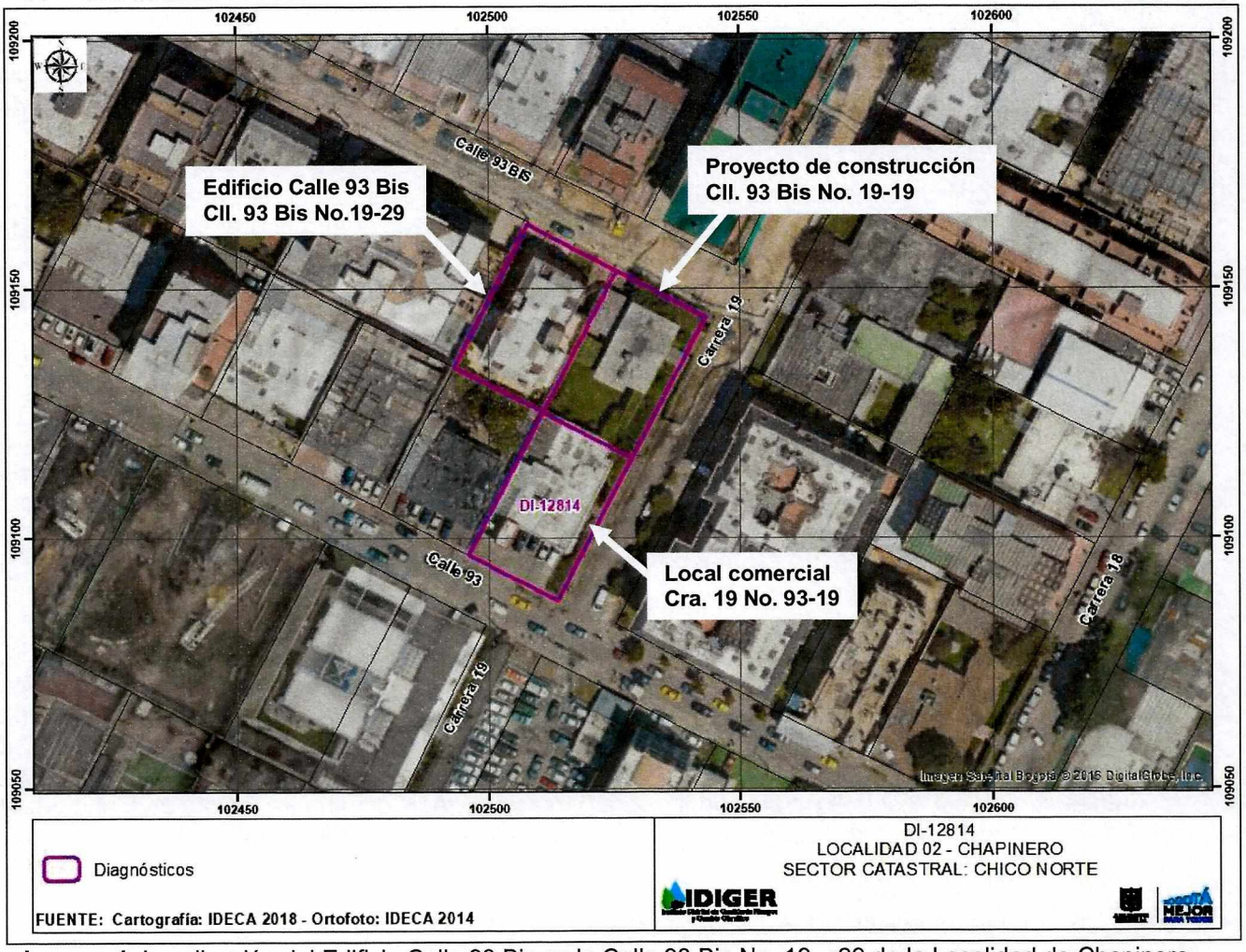


Imagen 1. Localización del Edificio Calle 93 Bis en la Calle 93 Bis No. 19 – 29 de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 5 de febrero de 2019 a la edificación emplazada en el predio de la Calle 93 Bis No. 19 – 29, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de dos a diez niveles. Hacia el costado oriental del predio de la referencia, en el predio de la Calle 93 Bis no. 19 – 19, se adelanta la construcción de una edificación de al menos 7 pisos que se encuentra actualmente en etapa de obra negra.

En el predio de la referencia, se ubica el Edificio Calle 93 Bis de antigüedad aproximada de 6 años. El edificio se encuentra construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y muros perimetrales en mampostería a la vista, (Ver foto 1). Junto al acceso peatonal al edificio, por la Calle 93 Bis, se ubica un pequeño patio de aproximadamente 20 m^2, encerrado por muros en mampostería con puntos de iluminación formados por vidrios labrados.

La portería del edificio consta de un cuarto de servicios para el personal de vigilancia y aseo, hacia el costado oriental del predio. El cuarto de servicios presenta diversas fisuras de hasta 2 m de longitud y 2 mm de abertura en el pañete de los muros divisorios, así como en el cielorraso, especialmente hacia el costado oriental, sin afectar elementos estructurales (Ver foto 2 y 3). Junto al cuarto de servicios, hacia el costado sur se ubican unos depósitos de almacenamiento de aproximadamente 3 m^2, de los cuales se inspeccionaron 2, evidenciando la presencia de fisuras de tendencia diagonal, de aproximadamente 1 m de longitud y 2 mm de abertura en los muros divisorios y en los muros de cerramiento del costado oriental (Ver foto 4).

El patio ubicado junto al acceso al edifico, comparte el muro del costado sur con el cuarto de servicios; en la parte inferior del muro, por la cara del patio, se encuentran los contadores de gas natural del edificio. Dicho muro, presenta algunos resanes de fisuras así como fisuras de tendencia vertical de hasta 2 m de longitud y 2 mm de abertura aproximada por la cara del patio (Ver fotos 5 y 6).

El muro de cerramiento del costado norte del patio, que hace parte de la fachada del edificio, presenta una separación en la parte superior, de aproximadamente 2 cm en la junta entre los vidrios labrados y el muro, continuando hacia la parte inferior, con una fisura de aproximadamente 1 m de longitud y 2 mm de abertura (Ver foto 7). En la parte alta de dicha separación se observa la inclinación del muro hacia el interior del patio, razón por la que se implementó un sistema de apuntalamiento por medio de parales en madera (Ver foto 8). Adicionalmente, se observa una grieta de 2,5 m de longitud y 2 mm de abertura en el la cara externa del muro de cerramiento del patio (Ver foto 9).

En la zona común del edificio, en el segundo, tercer y cuarto piso, hacia el costado oriental, se observaron fisuras de tendencia vertical de 1 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente, así como fisuras en los marcos de las ventanas en dicha zona (Ver foto 10).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó inspección al apartamento 202 en el que se observó el desprendimiento de algunas baldosas en el patio del apartamento, hacia el costado oriental, así como filtraciones de agua en la junta entre el muro de cerramiento del costado oriental y la placa de entrepiso de dicho patio (Ver foto 11).

Finalmente, se realizó inspección al predio de la Carrera 19 No. 93 – 19, colindante hacia el costado sur con el predio de la Calle 93 Bis No. 19 – 19 en el que se adelanta el proyecto de construcción. Dicho predio (Cra. 19 No. 93–19), corresponde a un local comercial de dos pisos en el que se observaron fisuras de hasta 2,5 m de largo y 1 mm de abertura aproximada en los vértices entre los muros de cerramiento del costado norte y la placa de entrepiso (Ver fotos 12 y 13).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos ocasionados por la construcción que se adelanta en el predio de la Calle 93 Bis No. 19 – 19).

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Edificio Calle 93 Bis en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero.	**Foto 2.** Cuarto de servicios con fisuras de hasta 2 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

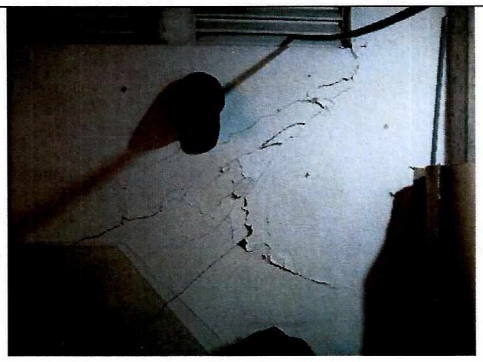


Foto 3. Fisuras en el pañete de los muros divisorios, al costado oriental del cuarto de servicios, en el primer piso.

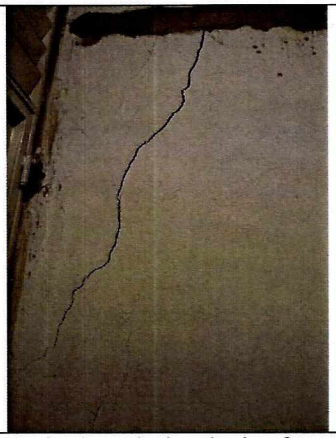


Foto 4. Fisuras de 1 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente en muros de depósitos.



Foto 5. Muro del costado sur del patio junto al acceso del edificio con resanes de fisuras y contadores de gas.



Foto 6. Muro del costado sur del patio con fisura vertical de 2 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente.

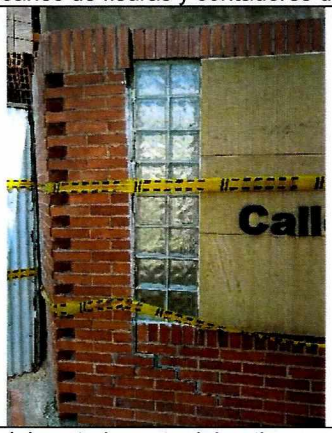


Foto 7. Muro del costado norte del patio con separación de mampuestos e inclinación de 2 cm aproximadamente.

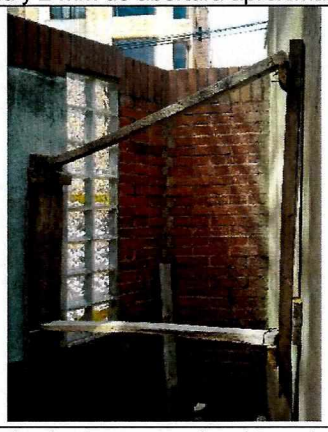


Foto 8. Apuntalamiento con parales de madera por pérdida de verticalidad del muro de cerramiento del patio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 9. Grieta de 2,5 m de longitud y abertura de 2 mm aproximadamente en muro de cerramiento del patio.



Foto 10. Fisuras de tendencia vertical de 1 m de longitud y 2 mm de abertura aproximada en zona común del edificio.



Foto 11. Apartamento 202. Desprendimiento de baldosas y filtraciones de agua en el costado oriental.

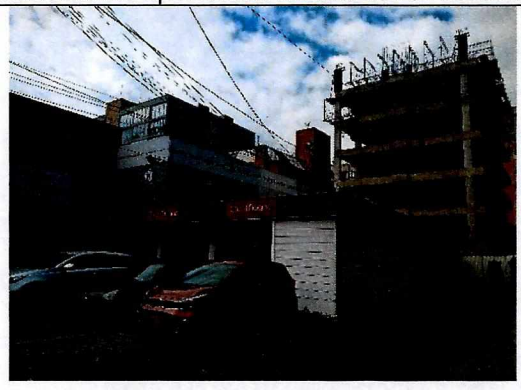


Foto 12. Predio de la Cra. 19 No. 93 – 19, colindante con el proyecto de construcción de la Calle 93Bis No. 19 – 19.



Foto 13. Predio de la Cra. 19 No. 93 – 19. Fisura de 2,5 m de largo y 1 mm de abertura aproximada en el costado norte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 93 Bis No. 19 – 29	Ana Cecilia Riaño Martínez	Edificio	Residencial	Moderado
2	Calle 93 Bis No. 19 – 29 Apto. 202	Arturo Fernández	Apartamento	Residencial	Leve
3	Carrera 19 No. 93 – 19		Local	Comercial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total del muro de cerramiento del costado norte del patio junto al acceso peatonal del Edificio Calle 93 Bis.
- Aumento de los daños observados en el cuarto de servicios de la portería, en los depósitos, en las zonas comunes del edificio Calle 93 Bis así como en el apartamento 202.
- Aumento de los daños observados en el predio de la Carrera 19 No. 93 – 19.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al Edificio Calle 93 Bis el día 12 de febrero de 2019. Se evaluaron: el patio junto al acceso peatonal, el cuarto de servicios, dos depósitos, la zona común y el apartamento 202.
- Recomendación de restricción de uso para el patio ubicado junto al acceso peatonal del edificio Calle 93 Bis, ubicado en la Calle 93 Bis No. 19 – 29.
- Inspección visual al local comercial ubicado en el predio de la Carrera 19 No. 93 – 19.

Tabla 2: Formato emitido en atención al radicado 2018ER466. Evento SIRE **5261678**

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2449	12 Febrero 2019	Ana Cecilia Riaño	Restricción

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- El patio junto al acceso peatonal del Edificio Calle 93 Bis tiene comprometida su funcionalidad por los daños observados en los muros de cerramiento del mismo.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del Edificio Calle 93 Bis, incluyendo el apartamento 202, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del local comercial ubicado en el predio de la Carrera 19 No. 93 – 19, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

- Si bien la inspección visual no permite establecer con exactitud las causas de los daños observados, es posible, que los mismos hayan sido ocasionados como consecuencia de los procesos constructivos adelantados en el predio de la Calle 93 Bis No. 19 - 19.

15. RECOMENDACIONES

- A el(los) responsable(s) del Edificio Calle 93 Bis, ubicado en el predio de la Calle 93 Bis No. 19 – 29, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción de uso emitida para el patio del costado norte junto al acceso peatonal del edificio.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados están asociados a la construcción que se lleva a cabo en el predio de la de la Calle 93 Bis No. 19 – 19, adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dicha construcción ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en los predios evaluados.

- A los responsables de las obra adelantada en la Calle 93 Bis No. 19 - 19, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación. Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A los responsables del proyecto de construcción realizado en la Calle 93 Bis No. 19 – 19, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte: Responsabilidades Públicas, Privadas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

y Ciudadanas, que en su artículo 32 señala que es responsabilidad de quien ejecuta obras, realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS